## mientray tanto

94 Primavera 2005 consejo editorial Alfons Barceló, Lourdes Benería, Mª Rosa Borrás,

Ernest Cañada, Juan-Ramón Capella, Xavier Doménech, José Antonio Estévez Araujo, Josep González Calvet, José Luis Gordillo, Elena Grau, Antonio Izquierdo, Julia López, Miguel Ángel Lorente, Antonio Madrid, Xavier Pedrol, Alejandro Pérez, Enric Prat, Gerardo Pissarello Albert Recio, Víctor Ríos, Jordi Roca,

Albert Recio, Victor Ríos, Jordi Roca, Joaquim Sempere, Héctor C. Silveira Gorski, Verena Stolcke, Enric Tello, Josep Torrell

consejo de redacción Ma Rosa Borrás, Juan-Ramón Capella, de esta entrega Xavier Domènech, Antonio Giménez,

ega Xavier Domènech, Antonio Giménez, José Luis Gordillo, Antonio Madrid,

Xavier Pedrol, Gerardo Pisarello, Albert Recio, Joaquim Sempere, Héctor C. Silveira, Josep Torrell

© Fundación Giulia Adinolfi - Manuel

Sacristán

dirección redacción Apartado de Correos 30059, Barcelona

edita Icaria s editorial

Ausiàs Marc, 16, 3.º 2.ª / 08010 Barcelona

www.icariaeditorial.com

dirección suscripciones Apartado de Correos 857, Barcelona

cubierta y grafismo Josep Maria Martí

imprime Romanyà/Valls, S.A.

Verdaguer 1, Capellades (Barcelona)

Fotocomposición Text-gràfic

Depósito legal B-35.842-79

ISSN 0210-8259

publicación trimestral de ciencias sociales

la revista admite colaboraciones en cualquiera de las lenguas peninsulares

## ÍNDICE

NOTAS EDITORIALES	
El barullo del Carmelo en Barcelona	5
Frits Bolkestein y la antiutopía del mercado perfecto	9
DIMENSIONES DE UNA AUSENCIA Memoria de Giulia Adinolfi	
Sobre Giulia Adinolfi	
Sobre Giulia	
por Rosa Rossi	15
por Rosu Rossi	15
Giulia, la professoressa, en el recuerdo	
por Carmela Pérez Vidal	17
Giulia Adinolfi, un apunte final por Rosa Lentini	21
por Rosa Lentini	21
Giulia Adinolfi, mujer y ciudadana ejemplar	
por Pilar Fibla y Carme Vilaginés	25
«Una piú accorta e coerente sensibilità»: la voz de Giulia	
en la filología española por Alejandro Pérez Vidal	31
por Alejandro Perez vidai	31
1980-2005, veinticinco años sin Giulia y con Giulia	
por Elena Grau Biosca	39
1	

## Giulia Adinolfi: Escritos sobre la cuestión femenina

Presentación por Elena Grau Biosca	47
Por un planteamiento democrático de la lucha de las mujeres  Las mujeres en la sociedad de consumo forzoso  Notas a propósito de las «Jornades catalanes de la dona»	53
	61
	75
Apuntes sobre la historia de las mujeres	79
Sobre las contradicciones del feminismo	83
Sobre «subculturas femeninas» (I)	87
Sobre «subculturas femeninas» (continuación)	91
Esquema sobre el trabajo doméstico	93
DOCUMENTO  Ni democracia ni derechos humanos: El gobierno de los EE UU visto a través de los decretos más escandalosos del presidente George W. Bush	97
CITA	107

## Por un planteamiento democrático de la lucha de las mujeres<sup>1</sup>

Es significativo el interés actual que muestran por la «mujer» —y, por tanto, por las masas femeninas— núcleos políticos y parapolíticos importantes, sobre todo católicos, en revistas, publicaciones, etc. Este interés, además de expresar el intento de revisar, por parte de ciertos grupos, actitudes y sensibilidades anacrónicas incluso en España frente al problema de la mujer en la sociedad actual, revela al mismo tiempo que estas fuerzas consideran importantes y disponibles a las masas femeninas.

De todos modos, para afirmar que hoy la «disponibilidad» de las mujeres ha cambiado, no hace falta recurrir a esta prueba indirecta. Hay señales evidentes de una naciente inquietud política entre las mujeres. Es decir: existe una voluntad difusa —aunque a menudo aún genérica—de participación activa, de compromiso responsable, de iniciativa política. La importancia —y la garantía— de estas primeras señales de un renacimiento político de las mujeres está sobre todo en la coincidencia de este fenómeno con el movimiento general de renovación que anima a la clase obrera y a otros sectores del país, en un momento en que la clase dirigente, por las características de la fase de desarrollo que atraviesa hoy la sociedad española, se revela incapaz de contener dentro de las viejas fórmulas de presión las contradicciones que la desgarran.

De la misma manera, eso no debe llevar a subvalorar –sino, al contrario, a desenmascarar y a combatir— los intentos que realizan algunos grupos de la

<sup>1.</sup> Este material, elaborado por Giulia Adinolfi como resultado de la discusión de un grupo de mujeres comunistas barcelonesas, fue publicado con el pseudónimo de «Lluisa Vives», en traducción catalana de Carme Vilaginés, en el nº 12 de la revista clandestina «Nous Horitzons» del cuarto trimestre de 1967. El texto original se ha perdido. La presente versión castellana ha sido establecida por G. Gilabert.

clase dirigente para superar —aunque sea a nivel de meras afirmaciones y con contradicciones evidentes— algunos aspectos de esta crisis. Además, en el caso de las mujeres el peso de una campaña de presión ideológica, aunque sólo sea demagógica, es bastante inquietante, porque esta presión constituye desde siempre, en las sociedades burguesas, una forma importante de contención de las masas femeninas. Frente al desgaste manifiesto que ha sufrido en la consciencia colectiva la vieja concepción de la mujer, definida únicamente como esposa y madre, se perfila así el intento de concentrar las energías de las mujeres en una afirmación de la propia personalidad sutil y profundamente equívoca —y por eso mismo bastante peligrosa—, a través de una nueva concepción de la mujer que pone al día los viejos esquemas de la feminidad acoplándolos y adaptándolos al nuevo papel de «consumidora» que le asignan los intereses constituidos.

El éxito, o no, de esta operación dependerá indudablemente de muchos factores, pero seguramente en gran medida de la capacidad de responder a ella y de combatirla. De ahí, pues, la necesidad y la urgencia de reconsiderar, en su complejidad, cuál ha de ser la auténtica política democrática ante los problemas de las mujeres. Las fuerzas que pretenden una renovación profunda del país tienen, efectivamente, consciencia de esta exigencia. Pero —repitámoslo— no se trata sólo de prestar atención a los problemas de las mujeres, de darles un espacio al lado de los demás problemas de la sociedad catalana y española en su conjunto: se trata de elaborar una plataforma política general, clara y coherente para la solución de estos problemas. Incluso diremos más: es necesario que esta formulación política general viva en la consciencia concreta de las fuerzas democráticas, y actúe coherentemente en sus opciones y en sus decisiones políticas a todos los niveles.

Ahora bien: lo que falta es justamente esta clara consciencia colectiva. Al contrario: en el campo mismo de las fuerzas más tenaz y conscientemente comprometidas en realizar una profunda transformación de la sociedad coexisten aún planteamientos políticos diversos, equívocos e incluso contradictorios, de la lucha de las mujeres. Será quizá útil, pues, empezar precisamente por el análisis crítico de estas concepciones aún persistentes y operantes, en el intento de definir y esclarecer a través de esta confrontación crítica una concepción auténticamente democrática de la lucha de las mujeres.

\* \* \*

La concepción más tenazmente persistente entre las fuerzas políticas democráticas, incluso socialistas, es bastante dificil de definir porque, más que en fórmulas generales y explícitas, se manifiesta en la práctica política. Esta concepción, de cualquier modo, consiste en considerar la lucha de las mujeres como inspirada fundamentalmente por una intuitiva y emotiva solidaridad con la lucha de sus propios maridos e hijos; y así, a la inversa, estos últimos defienden las reivindicaciones y la lucha de las mujeres por motivos análogos. En definitiva, la lucha de las mujeres se concibe como una lucha subalterna, que no se propone objetivos específicos o los identifica en cada ocasión con objetivos parciales, a menudo contingentes, y aún más a menudo originados en iniciativas y luchas que se libran en otros terrenos.

Quede bien claro que lo que ahora está en discusión es *la manera de concebir la lucha*. La constatación de que hoy, en las condiciones actuales, la lucha de las mujeres es aún necesariamente dispersa y que aún se señala unos objetivos parciales pertenece a un orden de consideraciones diferente: demostraría, en todo caso, que un movimiento político no puede realizar plenamente sus objetivos desde sus comienzos, pero no que los tenga que ignorar. Y, precisamente, ésta es la cuestión: ¿es justo, en este momento y en nuestro país, concebir —y por tanto dirigir y organizar— la lucha de las mujeres únicamente como una lucha subalterna, como una forma de apoyo y solidaridad con la de otros sectores, sin esforzarnos por encontrarle una perspectiva propia y específica?

La concepción que criticamos contiene la renuncia implícita a la elaboración de esta perspectiva más amplia. Esta renuncia no nace sólo de las limitaciones externas, de las dificultades materiales sin duda existentes para desarrollar la lucha de las mujeres: nace también de unas limitaciones de fondo implícitas, de errores teóricos al juzgar la naturaleza y el origen de los problemas femeninos.

Antes que nada, y aunque esté inspirada por las mejores intenciones, esa concepción contiene de hecho una consideración de la mujer como un ser especialmente necesitado de protección, como una eterna menor de edad, como inferior. Se acepta implícitamente y se confirma así la discriminación de que es víctima la mujer en la sociedad capitalista, y, por tanto, no se facilita – sino todo lo contrario— la toma de conciencia colectiva de la injusticia de esta discriminación.

Pero sobre todo —y esto es bastante más grave— parece que se ignoren las causas estructurales de eso, es decir, la estrecha relación existente entre la explotación del trabajo en general y la condición de inferioridad en que se mantiene a la mujer. Ahora bien: cuando se desconoce o se infravalora la función que tiene la mano de obra femenina en el mercado de trabajo —es decir, el hecho de que la explotación de toda la mano de obra se obtiene manteniendo intencionadamente a la mujer en condiciones de inferioridad para ejercer una presión sobre el mercado de trabajo en su conjunto—, no

solamente se perjudica la causa de las mujeres sino la lucha general del proletariado.

Las consecuencias en la praxis política de esta concepción insuficiente de la lucha de las mujeres son igualmente graves —y lo son cada día más—. Esas consecuencias se pueden resumir, bastante esquemáticamente, como sigue:

1. Una instrumentalización inconsciente de las masas femeninas, en la incapacidad de percibir las posibilidades objetivas de una auténtica política de masas. Esto es grave sobre todo por el hecho de que esas masas están en su gran mayoría interesadas directamente (aunque no conscientemente) en la lucha del proletariado; es decir: están interesadas no solamente las mujeres proletarias, sino, potencialmente, las agricultoras, las empleadas, las intelectuales, las estudiantes, las propias mujeres de la pequeña burguesía. La persistencia, de hecho, de la condición de inferioridad en que se encuentran en la sociedad actual se debe hoy fundamentalmente al interés del capitalismo por mantener determinadas condiciones de explotación de las fuerzas del trabajo. Víctimas directas o indirectas de esta explotación son, pues, la gran mayoría de las mujeres. Lo cual no significa, naturalmente, que las mujeres se sustraigan a la actual división en clases de la sociedad, sino que la clase burguesa no sólo no representa los intereses de la mayoría de las mujeres sino que tampoco defiende los intereses de las mujeres burguesas en tanto que mujeres, aunque sí, en cambio, en tanto que pertenecientes a esa clase social.

Por tanto, para promover un movimiento femenino es necesario inspirarse no solamente en un sentimiento de solidaridad genérico, sino esclarecer que las razones de esta solidaridad nacen objetivamente de la identidad de objetivos y de problemas entre la mayoría de las mujeres, por una parte, y de la clase obrera, por la otra, en primer lugar; y de todos los grupos sociales interesados en la transformación de la sociedad.

- 2. Se empobrece la lucha política del proletariado al sustraerle un tema —la liberación de la mujer— que, en cambio, le es natural y tradicionalmente propio. En efecto: el proletariado es la única clase capaz de resolver el problema de la mujer, la única clase que al combatir contra la explotación del trabajo combate al mismo tiempo por eliminar la causa social más profunda de la discriminación de la mujer.
- 3. Se fragmenta la lucha, se la agota en objetivos parciales, al arrancarla de la perspectiva general y final. En cambio, la presencia en la perspectiva de la lucha democrática de objetivos como la liberación real de la mujer es, por una parte, un estímulo fecundo e idealmente eficaz para acelerar el proceso en todas sus etapas, y, por otra, les asegura a los objetivos

parciales una significación no contingente, al insertarlos en un proceso continuo y ascendente.

\* \* \*

Otra concepción de la lucha de la mujer —casi diametralmente opuesta a la anterior— es la que por comodidad de referencia y por analogía llamaremos «concepción feminista». También en este caso nos encontraremos —y muy a menudo—, más que ante formulaciones explícitas y orgánicas, frente a residuos, a veces incoherentes, de una concepción «feminista». De ahí, pues, la utilidad de una discusión de esta concepción en su conjunto, para superar en su mismo origen las disparidades de criterio sobre casos particulares que se derivan de ella.

La concepción feminista de la lucha de las mujeres parte de la afirmación de que el problema central de la mujer es el de su discriminación en el seno de la sociedad y, por tanto, que el objetivo central de su lucha debe ser el de su emancipación. Hay que estar perfectamente de acuerdo en esta afirmación; la disparidad empieza cuando se analiza cuál es concretamente, dentro de nuestra sociedad, la causa de esa discriminación. La posición feminista consiste en infravalorar la causa estructural de ella y en concebir la emancipación de la mujer como posible dentro del marco de la misma sociedad que modernamente la mantiene. Concretamente, la discriminación de la mujer sería una incongruencia, algo sin sentido, un residuo anacrónico, que ya no se justifica desde el momento en que la mujer ha entrado en la producción industrial. Cuando, por el contrario, es evidente que la discriminación de la mujer es coherente con la ley del máximo beneficio que regula la sociedad capitalista y, por tanto, que en una sociedad así esa discriminación es ineliminable como no sea a través de una lucha por profundos cambios de estructura.

Un ejemplo típico de la concepción «feminista» es la sobrevaloración de la función liberadora del trabajo social para la mujer: entrar en la producción social es la panacea de todos los males que la mujer sufre actualmente. Cuando, por el contrario, el ingreso de la mujer en la producción industrial es precisamente la causa moderna de su explotación y, en consecuencia, de la condición de inferioridad en que se encuentra actualmente. El ingreso de la mujer en la producción social es liberador sólo en tanto que le ofrece la consciencia de sus derechos, la posibilidad de formas organizadas de lucha y, sobre todo, la íntima solidaridad de todo el mundo del trabajo igualmente interesado en combatir la explotación capitalista.

Finalmente, una concepción «feminista» de los problemas de la mujer es ingenuamente optimista a propósito del papel de la educación en el proceso

de liberación de la mujer, casi como si la causa de la discriminación consistiera en la escasa consciencia de sus derechos que tienen las mujeres. Se ignora, en cambio, que dadas las especiales características de la explotación de las mujeres —es decir, dada la importancia del momento «ideológico» como instrumento de esta explotación—, la consciencia de las mujeres sólo puede nacer de la lucha y no puede ser la condición previa de ésta.

De todos modos, lo que más preocupa y empuja a una clarificación definitiva son las consecuencias políticas de semejante concepción. ¿Cuáles son esas consecuencias?

- 1. Al subvalorar las causas sociales de la discriminación de las mujeres no se reconocen las relaciones existentes entre lucha femenina y lucha general por la renovación del país. Éste es un punto en el que hay que insistir: la lucha general y la lucha específica de las mujeres coinciden. Son momentos inescindibles de una única lucha. La liberación de la mujer será el resultado de la lucha general, a la que habrán contribuido hombres y mujeres; la contribución de las mujeres puede y debe ser específica, pero será importante en la medida en que coincida con la lucha general por la renovación de la sociedad.
- 2. Se infravaloran, pues, el peso y la importancia que tienen en la lucha de las mujeres los problemas generales de la sociedad, que en este momento interesan y afectan profundamente a las masas femeninas, como los problemas de la casa, de la carestía de la vida, de la educación de los hijos. De hecho actualmente existen dos categorías de problemas que interesan a las masas femeninas: los que nacen de la discriminación de la mujer dentro de la sociedad, y otros problemas, como los que he señalado, los cuales, a pesar de ser comunes a hombres y mujeres, hoy condicionan decisivamente la vida, las posibilidades y las aspiraciones mismas de grandes masas de mujeres. La concepción «feminista» de la lucha de las mujeres tiende a infravalorar este segundo núcleo de problemas, a considerarlo, en el mejor de los casos, instrumentalmente; o incluso a juzgarlo peligroso como terreno de lucha porque bloquearía a las mujeres en torno a unos temas y unos problemas de los que, en cambio, sobre todo y ante todo, habría de liberarse. Estos problemas, a fin de cuentas, no serían los verdaderos o los auténticos problemas de la mujer.

Pues bien: estos problemas no solamente son hoy los principales obstáculos que encuentran las mujeres en el camino de su emancipación sino que la sensibilidad de las masas femeninas hacia estos mismos problemas revela que estas masas son ya intuitivamente capaces de reconocer en las estructuras de la sociedad actual —de donde surgen directa e inmediatamente tales

problemas— las causas de la injusticia que sufren. Por tanto, ignorar o menospreciar, estos problemas en el momento de concebir y organizar un movimiento feminista significa conducir de nuevo a las mujeres al callejón sin salida de un feminismo reformista y burgués.

\* \* \*

Una tercera concepción de la lucha de las mujeres merece igualmente atención crítica. También aquí, por facilitar las referencias, le daremos un nombre: la llamaremos concepción «extremista», aunque, como veremos por el contexto, sea muy poco revolucionaria. Es una tesis bastante difundida, y no solamente entre nosotros: en Italia la sostienen núcleos importantes de comunistas y fue defendida en un congreso no muy lejano de las mujeres por la delegación china. En España se suele encontrar sobre todo en ambientes intelectuales.

Los problemas de la mujer —dicen— nacen del contraste antagónico entre capital y trabajo. Los problemas de la mujer, por tanto, no pueden ser resueltos si no es con la inversión total de las estructuras actuales de la sociedad, es decir, en el marco de una sociedad socialista. El primer y único problema de un revolucionario es el cambio de las estructuras, que son la base de lo que él combate; el problema de la mujer, como muchos otros problemas de la sociedad, es un problema secundario, que depende del primero. Por tanto, la lucha de las mujeres coincide con la lucha de clase y ha de insertarse completamente dentro de ella: la creación de movimientos de masa femeninos no sólo es inútil —porque la solución de los problemas de la mujer vendrá sólo del cambio de estructuras, será el resultado mecánico de éste—, sino también peligrosa, ya que si la mujer es discriminada dentro de la sociedad actual, no es permisible, a su vez, discriminarla para combatir la discriminación.

Esta concepción es un ejemplo típico de cómo unas afirmaciones generales justas pero incompletas pueden llevar a consecuencias equivocadas por falta de sentido político. En efecto: es verdad que los problemas de las mujeres nacen del contraste entre capital y trabajo, pero reflejan al mismo tiempo una contradicción «interna» de la sociedad capitalista entre tendencias objetivas de esta sociedad (concretamente: nueva división del trabajo, introducción de la mujer en la producción industrial, socialización de ciertas funciones — como educación de los hijos o función sanitaria— antes confiadas a ellas, etc.) y otros rasgos de hecho de la misma sociedad (como el interés por mantener, a través de las instituciones, de la presión ideológica, una determinada situación anacrónica de la mujer). Esto significa que la liberación de la mujer no interesa *exclusivamente* a la clase obrera, sino también a capas diversas y muy extensas de la población.